

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

13666 *Resolución de 5 de agosto de 2009, del Ayuntamiento de Fuenlabrada (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 165, de 14 de julio de 2009, se publicó la convocatoria y bases de pruebas selectivas para cubrir tres plazas funcionariales de carrera, grupo C-2, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local, para el cuerpo de Policía Local de Fuenlabrada.

El procedimiento selectivo será oposición libre y se regirá por las bases establecidas en la Orden 1148/1997, de 24 de septiembre, del Consejero de Presidencia, por el que se aprueban las bases generales para el ingreso en los Cuerpos de la Policía Local de la Comunidad de Madrid, a través de la categoría de Policía, publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, número 251, de 22 de octubre de 1997.

El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los demás anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán, únicamente, en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de la Corporación.

Fuenlabrada, 5 de agosto de 2009.—El Alcalde-Presidente en funciones, Julio Crespo Santos.